

Estimado Vecino:

En UNDARE, Inc. queremos actualizar nuestros libros y es por esta razón que necesitamos de su ayuda inmediata.

Favor de contestar las siguientes preguntas con letra clara y enviar el cuestionario junto con su pago. La información que se nos suministre será confidencial y los guardias no tendrán acceso a ella.

Nombre del residente y/o esposa, (según quiere que aparezca en las listas de los guardias):

Nombre del dueño: \_\_\_\_\_

Dirección física: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Teléfono residencial: \_\_\_\_\_ Trabajo: \_\_\_\_\_

### UNDARE, Inc.

Calle Lilas 105, Urb. San Francisco, San Juan PR 00927  
Tel. 758-7759 y Fax: 250-1362

#### AUTORIZACIÓN

YO, \_\_\_\_\_, RESIDENTE DE LA URBANIZACIÓN

\_\_\_\_\_, CALLE \_\_\_\_\_

NUMERO \_\_\_\_\_, AUORIZO A UNDARE INC. A SOLICITAR A TODO

VISITANTE QUE INDIQUE DIRIGIRSE A MI RESIDENCIA SU NOMBRE Y APELLIDO.

ADEMÁS SE PODRA REALIZAR UN REGISTRO OCULAR DE ESTOS VISITANTES,

SEGÚN DISPUESTO POR EL TRIBUNAL SUPREMO *EN EL CASO DE ASICIACIÓN PRO*

*CONTROL DE ACCESO CALLE MARACAIBO INC. VS NANCY CARDONA*

*RODRÍGUEZ*. SENTENCIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 1997.

FIRMA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_